

«UN DIOS DE VIVOS»

Instrucción pastoral sobre la fe en la resurrección, la esperanza cristiana
ante la muerte y la celebración de las exequias

«Si no hay resurrección de muertos, tampoco Cristo ha resucitado. Pero si Cristo no ha resucitado, vana es nuestra predicación y vana también nuestra fe; más todavía: resultamos unos falsos testigos de Dios, porque hemos dado testimonio contra Él, diciendo que ha resucitado a Cristo, a quien no ha resucitado... si es que los muertos no resucitan» (1 Cor 15, 13-15).

1. La resurrección de Jesucristo es el acontecimiento central de toda la historia de la salvación de Dios con la humanidad y, por tanto, el hecho que esclarece su sentido. En él acontece la plena revelación de Dios como un «Dios de vivos» (Lc 20, 38; Mt 22, 32; Mc 12, 27) y se nos muestra la grandeza de la salvación a la que todos estamos llamados y que ahora vivimos «en esperanza» (Rom 8, 24).
2. «La muerte corporal, de la cual el hombre se habría liberado si no hubiera pecado»¹, es el último obstáculo que habrá de ser vencido para que el designio de amor de Dios y su voluntad de salvación sobre la humanidad llegue a buen término: «El último enemigo en ser destruido será la muerte» (1 Cor 15, 26). En Cristo resucitado «la muerte ha sido absorbida en la victoria» (1 Cor 15, 54). Por ello, los creyentes podemos decir: «¿Dónde está, muerte, tu victoria? ¿Dónde está, muerte, tu aguijón?» (1 Cor 15, 55); y podemos dar gracias a Dios «que nos da la victoria por medio de nuestro Señor Jesucristo» (1 Cor 15, 57). La fe en la resurrección de Jesucristo es inseparable de la fe en la resurrección de los muertos. Quien niega la resurrección de los muertos en el fondo está negando la resurrección de Cristo, porque no reconoce el poder de Dios ni la potencia salvífica de este acontecimiento.

¹ CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual* «*Gaudium et Spes*», 18.

3. El anuncio de la muerte y resurrección de Jesucristo constituye el núcleo de la fe cristiana. Si este mensaje es alterado o malinterpretado, se destruye la fe en el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo. Inseparablemente unido a este anuncio, está también el objeto de la esperanza cristiana, que no es otro que la vida eterna: «Si el cristiano no está seguro del contenido de la expresión “vida eterna”, las promesas del Evangelio, el sentido de la creación y de la redención desaparecen, e incluso la misma vida terrena queda desposeída de toda esperanza»². El último artículo del símbolo de la fe («Creo en la resurrección de la carne y en la vida eterna») no constituye únicamente el final de una lista de verdades, sino que expresa la meta hacia la que se encaminan y en la que confluyen todos los restantes artículos del credo, ya que la vida eterna es el término de nuestra esperanza³. En la perspectiva de la «jerarquía de verdades» no estamos ante una verdad secundaria: «Si esta esperanza se oscureciera o se disipara, ya no podríamos llamarnos de verdad cristianos»⁴.

I. SITUACIÓN ACTUAL Y RETOS PASTORALES

a) El drama de la muerte

4. La experiencia de la muerte afecta a todos los seres humanos. Se trata de algo que no puede ser silenciado: con la muerte «el enigma de la condición humana alcanza su culmen»⁵. Ante ella el hombre experimenta la contradicción más profunda que le acompaña en todos los momentos de su existencia: su limitación y su deseo de plenitud⁶. Los esfuerzos del ser humano por luchar contra la muerte propia y ajena, el uso de los recursos psicológicos y terapéuticos que ayudan a superar el sufrimiento, y los avances de la ciencia y de la

² CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Carta sobre algunas cuestiones referentes a la escatología* (17 de mayo de 1979).

³ Cf. *Ibid.*: «A nadie se le oculta la importancia de este último artículo del Símbolo bautismal: expresa el término y el fin del designio de Dios, cuyo camino se describe en el Símbolo».

⁴ COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Esperamos la resurrección y la vida eterna* (1995), n. 1. Cf. LXXXVI ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción pastoral *Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II* (30-3-2006) 4: «La esperanza respecto a la vida del mundo futuro es constitutiva de la condición de cristianos. Se es cristiano precisamente por la fe en la resurrección de Cristo, principio y causa de nuestra propia resurrección (cf. 1 Cor 15, 21)»; TERTULIANO, *De resurrectione mortuorum* 1, 1: «La esperanza de los cristianos es la resurrección de los muertos. Creyendo en ella somos tales».

⁵ CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual* «*Gaudium et Spes*», 18.

⁶ Cf. *ibid.*, 10: «Mientras, por una parte, como criatura, experimenta que es un ser limitado, por otra se siente ilimitado en sus deseos y llamado a una vida superior».

técnica, que ciertamente han conseguido prolongar las expectativas de la vida humana, «no pueden calmar esta ansiedad del hombre», ni «satisfacer ese deseo de vida ulterior que ineluctablemente está arraigado en su corazón»⁷. El hombre, abandonado a sus solas fuerzas, se siente impotente, porque sabe que se encuentra ante un enemigo que es más fuerte que él, del que no puede escapar y que por sí mismo no puede vencer. Separada de Dios por el pecado y al margen de Cristo, la humanidad se encuentra en una situación de desgracia y esclavitud «por miedo a la muerte» (Heb 2, 15), hasta el punto de que todos sus esfuerzos están orientados a liberarse de ella⁸.

5. El horizonte de la muerte provoca que el ser humano se plantee los interrogantes más decisivos para su vida: «¿Qué es el hombre? ¿Cuál es el sentido del dolor, del mal, de la muerte, que, a pesar de todo el progreso, continúan subsistiendo? [...] ¿Qué puede el hombre aportar a la sociedad, qué puede esperar de ella? ¿Qué seguirá después de esta vida terrena?»⁹. Son preguntas que inquietan al ser humano, porque de ellas depende el sentido de toda su existencia. También ante estos interrogantes experimenta el hombre su impotencia para hallar por sí mismo una respuesta satisfactoria que le proporcione una total claridad: «toda imaginación fracasa ante la muerte»¹⁰. La angustia provocada por el sinsentido y el absurdo del sufrimiento y la muerte, especialmente cuando afecta a personas inocentes o a los niños, el silencio de Dios y la imposibilidad de hallar una explicación que apacigüe el corazón del ser humano, es una de las causas que pueden explicar el fenómeno del ateísmo¹¹, que en estos casos nace «de una violenta protesta contra el mal en el mundo»¹².

⁷ *Ibid.*

⁸ Cf. FRANCISCO, *Homilía en la Misa en sufragio de los Cardenales y Obispos fallecidos durante el año* (5 noviembre 2020): «El miedo humano de tener que morir [...] del que nadie puede decir que es completamente inmune».

⁹ CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual* «*Gaudium et Spes*», 10.

¹⁰ *Ibid.*, 18.

¹¹ Un testimonio significativo puede ser el del judío sefardí Primo Levi «Si existe Auschwitz es que no puede haber Dios». En la literatura contemporánea encontramos también algunos personajes que encarnan el ateísmo que tiene su origen en el sufrimiento. En *La peste* de Albert Camus, «la muerte del hijo del juez Othon encarna el silencio de Dios; el milagro pedido por el P. Paneloux no se realiza, y el niño muere. Rieux declara entonces... que siempre rechazará una creación en que los inocentes son torturados. El sufrimiento de los inocentes: tal es el extremo más paradójico del problema del mal en el mundo» (Ch. MOELLER, *Literatura del siglo XX y cristianismo I*, Madrid 1981, 82). *Ibid.*, p. 116: «Una angustia nos queda: el hijo del juez Othon muere de la peste. Cuando Rieux dice al P. Paneloux: “Usted sabe muy bien que este era inocente”, nuestro corazón le da la razón».

¹² CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual* «*Gaudium et Spes*», 19.

6. En esta situación la Iglesia no puede hacer otra cosa que invitar a dirigir la mirada a Cristo muerto y resucitado, ya que ella profesa que «bajo el cielo no se ha dado a los hombres otro nombre por el que debamos salvarnos» (Hch 4, 12)¹³. Su muerte y resurrección constituyen la luz que permite al ser humano encontrar una respuesta a las inquietudes que le provoca el horizonte de la muerte. Nuestra fe en Cristo nos descubre que la muerte nos puede unir más estrechamente a Él¹⁴ y que «será vencida cuando el Salvador omnipotente y misericordioso, restituya al hombre la salvación perdida por su culpa»¹⁵. Entonces el hombre, que «ha sido creado por Dios para un destino feliz más allá de los límites de la miseria terrestre»¹⁶, llegará a la plenitud encontrando así su plena libertad: «¡Desgraciado de mí! ¿Quién me libraré de este cuerpo de muerte? ¡Gracias a Dios, por Jesucristo nuestro Señor!» (Rom 7, 24). De este modo, «la fe, apoyada en sólidos argumentos, ofrece a todo hombre que reflexiona una respuesta a su ansiedad sobre su destino futuro»¹⁷.

b) La percepción actual de la muerte

7. En las últimas décadas se ha vivido en nuestra sociedad una profunda transformación en la vivencia de la muerte y en la forma de afrontarla. A ello ha contribuido el pluralismo religioso y cultural que caracteriza el momento histórico en que nos encontramos. La secularización de la vida ha llevado a la secularización en el modo de vivir la muerte. Cada vez es mayor también el número de personas para quienes la inquietud por la salvación no entra en su horizonte vital. Muchas personas la alejan de su contexto vital, no quieren pensar en ella y evitan estar cerca de los enfermos, especialmente de los terminales. Algunos la viven solo como la llegada al final de un camino; otros eluden los interrogantes que el hecho de la muerte debería llevar a formular, disimulando de este modo su dramatismo¹⁸. Cuando acontece en circunstancias socialmente

¹³ Cf *Ibid.*, 10.

¹⁴ Cf. Ch. MOELLER, *Literatura del siglo XX y cristianismo I*, 117: «(Comentando *La Peste* de A. Camus) Es preciso luchar contra el sufrimiento de los inocentes, como Rieux, pero también saber que la muerte no es un cataclismo definitivo. Es el envés del misterio de la unión con la Cruz... Ninguna religión, salvo la cristiana, da una explicación de él. Esta explicación es un misterio, pero un misterio *encarnado* en la persona misma del fundador de la religión cristiana, en Jesucristo».

¹⁵ CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual* «*Gaudium et Spes*», 18.

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ A. CAMUS, en *El mito de Sísifo* (Madrid 1985, 13, 15), hablando de la muerte, se asombra «ante el hecho de que todo el mundo viva como si nadie “lo supiese”», y habla del «consentimiento práctico y la ignorancia simulada», que nos lleva a vivir «con ideas que, si las pusiéramos a prueba verdaderamente, deberían trastornar toda nuestra vida».

dramáticas como atentados, catástrofes o pandemias como la que estamos viviendo actualmente a causa del COVID-19, vemos actitudes de generosidad, servicio y solidaridad que muestran lo mejor que hay en el corazón del ser humano, que dignifican a las personas y a la sociedad y que fortalecen la fraternidad. En estos casos, se ofrece ayuda psicológica a las personas para que gestionen sus emociones, pero social y culturalmente se evita la cuestión de Dios.

8. Todo eso ha provocado cambios en el modo de «despedir» a los seres queridos: a veces, la oración por los difuntos se entiende como un recuerdo y la celebración de las exequias como una despedida. En no pocas ocasiones las ceremonias fúnebres se han convertido en un «servicio» que se ofrece a los familiares sin ninguna presencia de la Iglesia, y acaban siendo actos sincretistas en los que se mezclan elementos cristianos y no cristianos. Algunas prácticas que hasta hace poco se consideraban extrañas a la tradición cristiana, como la cremación, se han generalizado. Las formas de deshacerse de las cenizas o de conservarlas a veces son tan insólitas que no siempre se pueden conciliar con el respeto debido al cuerpo del difunto llamado a resucitar con Cristo.
9. Sin embargo, el hombre no puede evitar plantearse la cuestión de la muerte, no solo como un hecho biológico, sino también como un acontecimiento personal. Por eso, aun cuando muchos han puesto entre paréntesis la fe o tienen vergüenza de aludir explícitamente a ella, conservan sin embargo la secreta esperanza en una vida tras la muerte. No es extraño escuchar referencias a un «más allá» impreciso. En otras ocasiones se adopta un lenguaje más difuso, que alude a la disolución del ser humano en el Todo o a una fusión con el Absoluto. Todo esto manifiesta que, en medio de una sociedad técnica y fuertemente descristianizada, en el corazón del ser humano está vivo el *deseo de Dios*.
10. No es extraño, pues, que muchas personas, incluso viviendo alejadas de la Iglesia, en el momento doloroso de la pérdida de un ser querido soliciten su presencia y su acompañamiento. Este hecho no debe ser desdeñado ni minusvalorado, pues constituye una ocasión privilegiada para ofrecer una palabra de consuelo y esperanza, y para anunciar el Evangelio, ya que es la situación en la que se pone en especial de manifiesto la verdad del ser humano. Aun cuando esas personas no tengan una conciencia clara de lo que la Iglesia ofrece, y lo que deseen sea un simple acto de recuerdo o de homenaje a sus

seres queridos, deben ser acogidas con delicadeza y respeto y acompañadas para que, en la medida de lo posible, vivan este acontecimiento como un encuentro con el Señor Resucitado que transforme su dolor en esperanza.

11. Este ambiente influye también en muchos cristianos que han olvidado lo que significa la vivencia cristiana de la muerte: algunos experimentan una «desconexión entre la fe en Dios y la esperanza en la vida eterna», que se manifiesta en el hecho de que «no pocos de los que se declaran católicos, al tiempo que confiesan creer en Dios, afirman que no esperan que la vida tenga continuidad alguna más allá de la muerte»¹⁹; otros ya no sienten la necesidad de prepararse para ella²⁰, ni tienen la preocupación de morir en gracia de Dios, sino que únicamente esperan una muerte instantánea y sin dolor²¹.
12. En la misma celebración cristiana de las exequias se percibe un cambio de sensibilidad. Frente a ciertas exageraciones del pasado, que podían llevar a pensar que se emitía un juicio sobre el difunto, o contra ciertos rigorismos que presuponían que la mayoría de la humanidad está condenada, en no pocas ocasiones la esperanza de que nuestros hermanos difuntos estén en el cielo se formula hoy como una certeza absoluta. De este modo se silencia la necesidad de una purificación ulterior²² y la posibilidad de la condenación. Con frecuencia se escucha también la afirmación de que nuestros hermanos difuntos ya han resucitado, identificando sin más el momento de la muerte con la resurrección.
13. En estos últimos años, el Magisterio Pontificio²³, la Congregación para la Doctrina de la Fe²⁴ y la misma Conferencia Episcopal

¹⁹ COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Esperamos la resurrección y la vida eterna* (1995).

²⁰ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1014: «La Iglesia nos anima a prepararnos para la hora de nuestra muerte».

²¹ Cabría preguntarse, no obstante, si esto realmente responde al deseo más profundo del corazón: "Cabe pensar que este deseo de hacer insensible el hecho de la muerte lleva en su seno un reconocimiento tácito de su trascendental importancia para la persona; con lo cual la indiferencia habitual ante la dimensión religiosa de la vida, tan frecuente entre los que así desean morir, no sería en el fondo sino una larvada evasión" (P. LAÍN ENTRALGO, *El problema de ser cristiano*, Barcelona 1997, 118).

²² Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1031: «La Iglesia llama purgatorio a esta purificación final de los elegidos que es completamente distinta del castigo de los condenados».

²³ Cf. SAN PABLO VI, *Credo del Pueblo de Dios*, n. 28-30; BENEDICTO XVI, *Carta encíclica Spe salvi, sobre la esperanza cristiana*.

²⁴ Cf. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Carta sobre algunas cuestiones referentes a la escatología* (17 de mayo de 1979); *Traducción del artículo «carnis resurrectionem» del símbolo apostólico* (2 de diciembre de 1983); *Instrucción Ad resurgendum cum Christo* (15 de agosto de 2016).

Española²⁵ se han ocupado de estas cuestiones ante la difusión de algunas creencias que tienen su origen en religiones o filosofías extrañas al cristianismo (como la doctrina de la reencarnación), o ante algunas ideas teológicas que han tenido consecuencias negativas en la vida pastoral de la Iglesia. Los temas fundamentales tratados en estos documentos son los que estaban en el debate teológico del momento: el estado intermedio; la existencia del purgatorio; la resurrección de los muertos como resurrección de «todo el hombre»; la inmortalidad del alma; la segunda venida de Cristo al fin de los tiempos; la salvación de los justos y el castigo eterno que espera al pecador sin conversión, que se verá privado de la visión de Dios²⁶. También se han señalado las consecuencias a las que conduce el oscurecimiento de la esperanza cristiana: el cinismo ético que lo justifica todo en función del propio provecho, o la irresponsabilidad a la que puede conducir una inteligencia inadecuada de la voluntad salvífica de Dios que banalice la posibilidad de la condenación eterna²⁷.

14. En estas orientaciones pastorales, queremos recordar las verdades fundamentales del mensaje cristiano sobre la resurrección y la vida eterna, así como ofrecer algunas sugerencias para el acompañamiento de las personas que sufren por la muerte de un ser querido. La atención y cercanía en los momentos difíciles del duelo es una acción pastoral de la Iglesia que requiere una preparación, una formación y una espiritualidad adecuada. Deseamos que las celebraciones exequiales sean signo de la auténtica esperanza cristiana y ayuden a los fieles a crecer en ella, y que los sacerdotes, diáconos y quienes colaboran en la vida pastoral de la Iglesia tomen conciencia de la potencialidad evangelizadora de la liturgia exequial.

II. LA FE DE LA IGLESIA

a) Creemos que Cristo ha resucitado verdaderamente

15. El acontecimiento de la resurrección de Cristo es el fundamento de la fe cristiana: «Si Cristo no ha resucitado, vuestra fe no tiene sentido»

²⁵ Cf. LXXXVI ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción pastoral *Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II* (30-3-2006) 26-35, 40-41; COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Esperamos la resurrección y la vida eterna* (1995).

²⁶ Cf. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Carta sobre algunas cuestiones referentes a la escatología* (17 de mayo de 1979).

²⁷ La Comisión Teológica Internacional, en su documento del año 1992 titulado *Algunas cuestiones actuales de escatología*, abordó estas cuestiones que han entrado en el debate teológico.

(1 Cor 15, 17). Es también, por ello, el centro de la predicación (*kérygma*) de la Iglesia, lo que da contenido a toda su misión: «Yo os transmití en primer lugar, lo que también yo recibí: que Cristo murió por nuestros pecados según las Escrituras; y que fue sepultado y que resucitó al tercer día, según las Escrituras» (1 Cor 15, 3-4). En la resurrección de Cristo se nos revela cuál es nuestra esperanza, una esperanza que va más allá de esta vida: «Si hemos puesto nuestra esperanza en Cristo solo en esta vida, somos los más desgraciados de toda la humanidad» (1 Cor 15, 19).

16. La fe en la resurrección de Cristo no consiste únicamente en afirmar que Cristo vive, como si los discípulos, después de un proceso de reflexión, hubiesen llegado por ellos mismos a la convicción de que la muerte no había llevado a Jesús a la nada, sino a otro tipo de existencia. Los Apóstoles anunciaron y dieron testimonio de la verdad de un acontecimiento inesperado para ellos: «Era verdad, ha resucitado el Señor y se ha aparecido a Simón» (Lc 24, 34). Este hecho los dejó tan desconcertados en un primer momento, que dudaban de lo que veían y no acababan de creer (cf. Lc 24, 38.41), pero transformó totalmente su vida hasta el punto de estar dispuestos a morir por testimoniar la verdad de lo acontecido. La insistencia en la resurrección corporal del Señor es un elemento fundamental de la fe pascual²⁸ que atestigua el realismo de este acontecimiento.
17. La resurrección de Cristo no consistió en una vuelta a la vida que tenía antes de la pasión, sino en la «ida al Padre» (cf. Jn 16, 28). Si en el misterio de la encarnación la eternidad ha entrado en el tiempo, en la resurrección el tiempo se ha abierto a la eternidad²⁹. Se trata de un fenómeno totalmente nuevo que supera el horizonte de la propia experiencia, que va más allá de la historia, y ante el cual el lenguaje y la capacidad de comprensión humana experimentan sus limitaciones³⁰. Esto no anula su historicidad. El Catecismo de la Iglesia Católica enseña que estamos ante un acontecimiento histórico y trascendente, «real» y con «manifestaciones históricamente comprobadas»³¹. Histórico, porque sucedió en un determinado lugar y en un momento preciso; y trascendente, porque el Señor ha entrado plenamente en el misterio de Dios. Real, porque no fue una

²⁸ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, nn. 645, 999.

²⁹ El documento *Biblia y cristología* de la Pontificia Comisión Bíblica afirma que, «por su propia naturaleza, no puede ser probada a través de una constatación meramente empírica, ya que por ella Jesús se introduce en el 'mundo futuro'» (*Biblia y cristología* [1984], 1.2.6.2).

³⁰ Cf. J. RATZINGER, *Obras completas VI/1. Jesús de Nazaret. Escritos de cristología*, BAC, Madrid 2015, 570ss.

³¹ *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 639.

mera proyección de la conciencia angustiada de los discípulos, sino algo que aconteció fuera de ellos; y con manifestaciones dentro de la historia, especialmente el sepulcro vacío que, aunque no sea una prueba de la resurrección, es «un signo esencial»³² que hace creíble su anuncio, y las apariciones, en las que el Señor se dejó ver por sus discípulos en su humanidad resucitada, que «no puede ser retenida en la tierra y no pertenece ya más que al dominio divino del Padre (cf. Jn 20, 17)»³³.

18. Los cristianos creemos que este acontecimiento no afectó solo a Jesús, sino que tiene también una dimensión salvífica para toda la humanidad: «Él es el principio, el primogénito de entre los muertos» (Col 1, 18). Su resurrección es causa, modelo, «principio y fuente de nuestra resurrección futura»³⁴. Cristo es el primer resucitado: «Cristo ha resucitado de entre los muertos y es primicia de los que han muerto. [...] Pues lo mismo que en Adán mueren todos, así en Cristo todos serán vivificados» (1 Cor 15, 20.22). Por eso, la esperanza cristiana no consiste únicamente en la convicción de que hay algún modo de supervivencia después de la muerte, sino en la certeza de que también nosotros resucitaremos con Cristo para estar eternamente con Él.

b) Creemos en la resurrección de la carne

19. La fe en la resurrección de Cristo constituye, en efecto, el fundamento de nuestra esperanza, cuyo contenido se expresa en el Credo con dos afirmaciones inseparables, que no se pueden entender la una sin la otra: «Creemos en la resurrección de la carne y en la vida eterna»³⁵. Al confesar nuestra fe en la resurrección de la carne afirmamos que la salvación afecta al ser humano en su totalidad, a «todo el hombre»³⁶. Por ello, para anunciar este mensaje de salvación, además del fundamento cristológico, hay que tener en cuenta los principios de la *antropología cristiana*. Son dos aspectos

³² *Ibid.*, n. 640.

³³ *Ibid.*, n. 645, cf. también *ibid.*, nn. 639-647.

³⁴ *Ibid.*, n. 655.

³⁵ La Congregación para la Doctrina de la Fe publicó una aclaración sobre la traducción del artículo «carnis resurrectionem» del Símbolo apostólico (14 diciembre 1983), afirmando que la traducción «resurrección de la carne» es preferible a «resurrección de los muertos», sin que eso implique afirmar que hay razones doctrinales o que esta no sea una expresión adecuada de la fe. De hecho, entre las fórmulas magisteriales usadas en la tradición de la Iglesia se encuentran también la de resurrección de los «cuerpos» (DS 76) y la resurrección de los «muertos» (DS 150). Todas ellas son expresiones plenamente legítimas y justificadas.

³⁶ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Carta sobre algunas cuestiones referentes a la escatología* (17 de mayo de 1979).

inseparables, ya que en Cristo resucitado descubrimos la imagen del hombre perfecto y el modelo de aquello a lo que todos estamos llamados: «El primer hombre, Adán, se convirtió en ser viviente. El último Adán, en espíritu vivificante... Y lo mismo que hemos llevado la imagen del hombre terrenal, llevaremos también la imagen del celestial» (1 Cor 15, 45.49)³⁷.

20. El punto de partida de la antropología cristiana es la creación del hombre en su unidad de alma y cuerpo: «Uno en cuerpo y alma, el hombre, por su misma condición corporal, reúne en sí todos los elementos del mundo material, de tal modo que, por medio de él, estos alcanzan su cima y elevan la voz para la libre alabanza del Creador. Por consiguiente, no le es lícito al hombre despreciar la vida corporal, sino que, por el contrario, tiene que considerar su cuerpo bueno y digno de honra, ya que ha sido creado por Dios y que ha de resucitar en el último día»³⁸. En este texto del Concilio Vaticano II encontramos una síntesis de la visión cristiana del ser humano y de su relación con la resurrección de la carne.

21. Junto a la afirmación de esta unidad, la Iglesia siempre ha enseñado una dualidad de elementos, ambos constitutivos del ser humano, que tradicionalmente se han denominado «cuerpo» y «alma». Esto evita caer tanto en un *dualismo* que considere que lo esencial del hombre es solo el alma y que el cuerpo es una cárcel que la aprisiona, como en una *visión materialista* que reduzca al ser humano a su corporeidad: «No se equivoca el hombre cuando se reconoce superior a las cosas corporales y no se considera solo una partícula de la naturaleza... Pues, en su interioridad, el hombre es superior al universo entero... Por tanto, al reconocer en sí mismo un alma espiritual e inmortal, no se engaña con un espejismo falaz procedente solo de las condiciones físicas y sociales, sino que, por el contrario, alcanza la misma verdad profunda de la realidad»³⁹. Tanto el cuerpo como el alma son esenciales para la identidad de cada ser humano concreto⁴⁰. Por ello, la santificación que la gracia de Dios realiza en el creyente lo transforma en todas sus dimensiones, hasta el punto de

³⁷ Cf. CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual* «*Gaudium et Spes*», 22; TERTULIANO, *De carnis resurrectione* VI, 3.

³⁸ CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual* «*Gaudium et Spes*», 14.

³⁹ *Ibid.*

⁴⁰ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 365: «La unidad del alma y del cuerpo es tan profunda que se debe considerar al alma como la “forma” del cuerpo; es decir, gracias al alma espiritual, la materia que integra el cuerpo es un cuerpo humano y viviente; en el hombre, el espíritu y la materia no son dos naturalezas unidas, sino que su unión constituye una única naturaleza».

convertir su cuerpo en templo del Espíritu Santo: «¿Acaso no sabéis que vuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo, que habita en vosotros y habéis recibido de Dios?» (1 Cor 6, 19). Este cuerpo, que es templo del Espíritu Santo y que se ha alimentado del sacramento de la Eucaristía, está también llamado a la plenitud de la salvación en la resurrección del último día⁴¹.

22. Es incompatible con esta antropología la creencia en la reencarnación, ya que no considera el cuerpo como un elemento esencial constitutivo de la propia identidad irrepetible y única de la persona humana⁴². Tampoco es compatible con la fe cristiana la comprensión de la muerte como «muerte total» (de alma y cuerpo), y de la parusía como una nueva creación de la nada. Esta hipótesis no garantiza la continuidad entre la persona que murió y la que resucitará.
23. Para asegurar esta continuidad, la Iglesia afirma la *inmortalidad* del alma, y distingue entre la situación en que esta queda después de la separación del cuerpo (un estado de pervivencia que no es definitivo ni ontológicamente pleno⁴³, sino intermedio y transitorio) y la que alcanzará con la resurrección de la carne, cuando Cristo venga en gloria al fin de los tiempos. En el estado previo a la resurrección, que la tradición teológica ha denominado «estado intermedio», el alma que está a la espera de su unión definitiva con el cuerpo⁴⁴, es purificada para el encuentro con Dios⁴⁵. En el caso de los bienaventurados, cuyas almas inmediatamente después de la muerte gozan de la visión de Dios⁴⁶, la salvación tampoco es completa porque no afecta a la totalidad del ser humano ni incluye la dimensión comunitaria y cósmica (cf. Rom 8, 19-24). Esto es coherente con la tradición de la Iglesia que ora por los difuntos y

⁴¹ Cf. SAN IRENEO, *Adversus haereses* V 2 3: Los hombres «dando cabida al Verbo de Dios se vuelven eucaristía, a saber, cuerpo y sangre de Cristo: así también nuestros cuerpos, alimentados por ella y enterrados y disueltos en tierra, se levantarán en su tiempo con el despertar que graciosamente les otorgue el Verbo de Dios para gloria de Dios Padre». Cf. también FRANCISCO, *Audiencia general* (4 diciembre 2013): «Y esta transformación, esta transfiguración de nuestro cuerpo se prepara en esta vida por la relación con Jesús, en los Sacramentos, especialmente en la Eucaristía».

⁴² Cf. COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Esperamos la resurrección y la vida eterna* (1995), donde se trata con más amplitud esta cuestión.

⁴³ Cf. TERTULIANO, *De resurrectione mortuorum*, 34, 3: «¡Qué indigno sería de Dios llevar medio hombre a la salvación!».

⁴⁴ Cf. SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Super primam epistolam ad Corinthios*, c. 15, lectio 2, n. 924: «En el alma separada se da un apetito del cuerpo, o sea, de la resurrección».

⁴⁵ Cf. BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Spe salvi*, 46: «Para salvarse es necesario atravesar el “fuego” en primera persona para llegar a ser definitivamente capaces de Dios y poder tomar parte en la mesa del banquete nupcial eterno». Cf. también *ibid.*, 47s.

⁴⁶ Cf. BENEDICTO XII, Bula *Benedictus Deus*, DS 1000.

acude a los santos en la oración pidiendo su intercesión ante Dios. La plegaria por los difuntos y la praxis de ofrecer la eucaristía implorando su salvación, que hunde sus raíces en los primeros siglos del cristianismo⁴⁷, dejaría de tener sentido si con la muerte se llegara a la plenitud de la vida⁴⁸.

24. En la Sagrada Escritura y en la Tradición de la Iglesia, la resurrección siempre aparece unida a la segunda venida del Señor⁴⁹, en la que se realizará plenamente el designio de Dios de «recapitular en Cristo todas las cosas del cielo y de la tierra» (Ef 1, 10), «cuando Cristo entregue el reino a Dios Padre» (1 Cor 15, 24), de modo que «Dios será todo en todos» (1 Cor 15, 28). En el mensaje cristiano, la salvación definitiva es personal, pero no meramente individual, sino que tiene una dimensión comunitaria fundamental: «Estaremos siempre con el Señor» (1 Tes 4, 17).
25. ¿En qué consistirá la resurrección de la carne? Este interrogante no es nuevo. Ha acompañado la historia de la Iglesia desde sus comienzos, hasta el punto de que ha supuesto siempre una de las mayores dificultades para aceptar esta verdad de nuestra fe⁵⁰. Ya en los Hechos de los Apóstoles vemos que esta cuestión provocó las burlas de quienes escuchaban a san Pablo en el Areópago (cf. Hch 17, 32). Sin embargo, la Iglesia ha mantenido siempre esta verdad tomando como punto de referencia la resurrección de Jesucristo⁵¹. En los relatos pascuales descubrimos una tensión entre la continuidad real del cuerpo de Cristo (cf. Lc 24, 39) y el hecho de que este ha experimentado una glorificación, porque no está ya sujeto a las coordenadas de espacio y tiempo como lo estaba antes de la pasión.
26. Esta misma tensión la encontramos también cuando intentamos entender el misterio de nuestra resurrección. Conscientes de la limitación de nuestro lenguaje y de nuestra capacidad de comprensión⁵², se ha de mantener la sobriedad en las afirmaciones.

⁴⁷ San Agustín no olvida las palabras de su madre santa Mónica en el lecho de muerte, cuando dice a los que la acompañan: «Depositad este cuerpo mío en cualquier sitio, sin que os dé pena. Solo os pido que dondequiera que estéis, os acordéis de mí ante el altar del Señor» (*Confesiones*, IX, 11, 27).

⁴⁸ Cf. BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Spe salvi*, 48: «Mi intercesión en modo alguno es algo ajeno para el otro, algo externo, ni siquiera después de la muerte. En el entramado del ser, mi gratitud para con él, mi oración por él, puede significar una pequeña etapa de su purificación. Y con esto no es necesario contar el tiempo divino en términos de tiempo terrenal: en la comunión de las almas queda superado el simple tiempo terrenal».

⁴⁹ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1001.

⁵⁰ Cf. *ibid.*, n. 996.

⁵¹ Cf. CONCILIO XI DE TOLEDO, DH 540; *Catecismo de la Iglesia Católica*, nn. 992-996.

⁵² Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1000.

La Palabra de Dios enseña que, cuando resucitemos, nuestro cuerpo será transformado por el mismo Cristo «según el modelo de su cuerpo glorioso» (Flp 3, 21). Ello implica «que esto que es corruptible se vista de incorrupción, y que esto que es mortal se vista de inmortalidad» (1 Cor 15, 53). Tanto en la resurrección de Jesucristo como en la nuestra hay que mantener la identidad del cuerpo, porque sin ella no puede garantizarse la identidad personal⁵³. No obstante, hay que afirmar también que, entre este cuerpo corruptible y el cuerpo resucitado, hay un salto cualitativo: «Se siembra un cuerpo corruptible, resucita incorruptible; se siembra un cuerpo sin gloria, resucita glorioso; se siembra un cuerpo débil, resucita lleno de fortaleza; se siembra un cuerpo animal, resucita espiritual» (1 Cor 15, 42-44).

c) Creemos en la vida eterna

27. «El hombre no solo es atormentado por el dolor y la progresiva disolución del cuerpo, sino también, y aún más, por el temor de la extinción perpetua. Juzga certeramente por instinto de su corazón cuando aborrece y rechaza la ruina total y la desaparición definitiva de su persona. La semilla de eternidad que lleva en sí, al ser irreductible a la sola materia, se rebela contra la muerte»⁵⁴. Ese deseo de inmortalidad que hay en el corazón de cada ser humano se cumplirá en la vida eterna: «Quien posea esta vida poseerá todo lo que desee»⁵⁵. Por ello «adecuadamente termina el Símbolo, resumen de nuestra fe, con aquellas palabras: “La vida perdurable. Amén”. Porque esta vida perdurable es el término de todos nuestros deseos»⁵⁶.

28. La vida eterna no consiste en una prolongación interminable de la vida presente⁵⁷, sino en la realización gozosa de la plenitud a la que todo ser humano aspira y es llamado por Dios⁵⁸. Nuestro lenguaje es incapaz de describir el contenido de esta «vida dichosa de la

⁵³ Cf. INOCENCIO III, Carta *Eius exemplo* al arzobispo de Tarragona: «Creemos de corazón y confesamos oralmente la resurrección de esta carne que llevamos y no de otra» (DS 797).

⁵⁴ CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual «Gaudium et Spes»*, 18

⁵⁵ SAN AGUSTÍN, *Carta 130 a Proba*, 11: CSEL 44, 63.

⁵⁶ SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Exposición del Símbolo de los Apóstoles, esto es del Credo*, en *Opúsculos y Cuestiones Selectas IV* (BAC, Madrid 2007), 1019-1021.

⁵⁷ Cf. BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Spe salvi*, 10-11.

⁵⁸ Cf. FRANCISCO, *Ángelus* (10 noviembre 2013): «En Jesús Dios nos dona la vida eterna, la dona a todos, y gracias a Él todos tienen la esperanza de una vida aún más auténtica que esta. La vida que Dios nos prepara no es un sencillo embellecimiento de esta vida actual: ella supera nuestra imaginación, porque Dios nos sorprende continuamente con su amor y con su misericordia».

gloria»⁵⁹, porque «sobrepasa toda comprensión y toda representación»⁶⁰: «Ni el ojo vio, ni el oído oyó, ni el hombre puede pensar lo que Dios ha preparado para los que lo aman» (1 Cor 2, 9). Tenemos la certeza, pero desconocemos cómo será: «Queridos, ahora somos hijos de Dios y aún no se ha manifestado lo que seremos» (1 Jn 3, 2). En el Nuevo Testamento encontramos algunas indicaciones que intentan expresar en qué consistirá. Se describe como «ver» a Dios: lo veremos «cara a cara» (1 Cor 13, 12); como «conocer» al único Dios verdadero y a su enviado Jesucristo (cf. Jn 17, 3); o como «estar con Cristo, que es con mucho lo mejor» (Flp 1, 23). También se alude a la transformación que experimentará quien llegue a ella: «Sabemos que, cuando Él se manifieste, seremos semejantes a Él, porque lo veremos tal cual es» (1 Jn 3, 2). Hemos de destacar que las formulaciones se encuentran frecuentemente en plural («estaremos», «veremos», «seremos»), lo cual indica el carácter comunitario de la salvación⁶¹.

29. San Agustín, aun afirmando una *docta ignorantia*⁶² con relación a la vida eterna, enseña «que esta es la única vida verdadera, la única vida feliz: contemplar eternamente la belleza del Señor, en la inmortalidad e incorruptibilidad del cuerpo y del espíritu»⁶³. Santo Tomás de Aquino, sintetizando la tradición anterior, dice que la vida eterna consiste «en nuestra unión con Dios... en la visión perfecta... en la suprema alabanza... en la perfecta satisfacción de nuestros deseos... en la posesión de Dios de un modo perfecto... en la amable compañía de todos los bienaventurados»⁶⁴. Por ello, si bien la vida temporal es algo sagrado de lo que el hombre no puede disponer a su voluntad, en la perspectiva de la vida eterna y teniendo en cuenta además la fuerza del pecado que la condiciona decisivamente, la Tradición de la Iglesia nunca la ha considerado un bien absoluto al que el ser humano deba aferrarse desesperadamente⁶⁵, como lo

⁵⁹ SAN AGUSTÍN, *Carta 130 a Proba*, 14: CSEL 44, 71.

⁶⁰ *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1027. Cf. SAN AGUSTÍN, *Carta 130 a Proba*, 15: «[La vida eterna] consiste en aquella paz que sobrepasa toda inteligencia».

⁶¹ Cf. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Carta Placuit Deo* a los Obispos de la Iglesia Católica sobre algunos aspectos de la salvación cristiana (22 de febrero de 2018), n. 12: «La mediación salvífica de la Iglesia, “sacramento universal de salvación”, nos asegura que la salvación no consiste en la autorrealización del individuo aislado, ni tampoco en su fusión interior con el divino, sino en la incorporación en una comunión de personas que participa en la comunión de la Trinidad».

⁶² Cf. SAN AGUSTÍN, *Carta a Proba*, 15; cf. BENEDICTO XVI, *Carta encíclica Spe salvi*, 10-15.

⁶³ *Ibid.*, 14.

⁶⁴ SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Exposición del Símbolo de los Apóstoles, esto es del Credo*, en *Opúsculos y Cuestiones Selectas IV* (BAC, Madrid 2007), 1019-1021.

⁶⁵ Cf. SAN CIPRIANO DE CARTAGO, *Tratado sobre la muerte*, c.18, 24: «Rechacemos el temor a la muerte con el pensamiento de la inmortalidad que la sigue. Demostremos que somos lo que creemos»; SAN AMBROSIO, *Sobre la muerte de su hermano Sátiro*, l. 2, 40: «Vemos que la muerte es una ganancia y la vida un sufrimiento... En efecto, la vida del hombre, condenada por culpa del pecado a un duro trabajo y

demuestra el testimonio constante de los mártires a lo largo de toda la historia de la Iglesia. Por ello, el cristiano puede decir con san Pablo: «Para mí la vida es Cristo y el morir una ganancia» (Flp 1, 21)⁶⁶.

30. Jesucristo nos ha revelado que la vida eterna es el designio divino para los que crean en Él: «Esta es la voluntad de mi Padre: que todo el que ve al Hijo y cree en Él tenga vida eterna, y yo lo resucitaré en el último día» (Jn 6, 40). Aquellos que hayan perseverado fielmente hasta el final en la fe y en la vida cristiana la recibirán como gracia prometida, y también como recompensa a sus buenas obras en virtud de la promesa de Dios⁶⁷. Nadie que sea consciente de su fragilidad puede exigirla como algo que se le debe; y, sin embargo, nadie debe desesperar de su salvación, porque sabemos que el corazón del Padre es «rico en misericordia» y que Cristo nuestro juez será también nuestro abogado⁶⁸. Cualquier persona puede hacer fracasar en ella el plan de Dios y, por tanto, no se puede excluir la posibilidad de la condenación eterna⁶⁹. No obstante, siempre es posible aguardar la salvación con esperanza confiada, porque Dios quiere que sus promesas de vida se cumplan en todos los hombres y no predestina a nadie al infierno⁷⁰. Esta voluntad de salvación alcanza a toda la humanidad: «Dios quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad» (1 Tim 2, 4). Por ello, a pesar de nuestras debilidades e imperfecciones, nos podemos abandonar confiadamente en las manos del Padre. La virtud de la esperanza nos preserva tanto de una actitud de temeridad y arrogancia ante Dios, como de la desesperación⁷¹.
31. La esperanza cristiana en la resurrección y la vida eterna, que nos lleva a «aspirar a los bienes de arriba donde está Cristo sentado a la derecha de Dios» y «no a los de la tierra» (Col 3, 1-2), es la luz que

a un sufrimiento intolerable, comenzó a ser digna de lástima: era necesario dar fin a estos males, de modo que la muerte restituyera lo que la vida había perdido. La inmortalidad, en efecto, es más una carga que un bien si no entra en juego la gracia».

⁶⁶ En este mismo sentido se expresaba santa Teresa de Jesús: «Vivo sin vivir en mí / y tan alta vida espero / que muero porque no muero» (*Obras completas*, BAC, Madrid 1972, 502).

⁶⁷ Cf. CONCILIO DE TRENTO, *Decreto sobre la justificación del pecador*, c. 16: «Y por tanto, a los que obran bien “hasta el fin” y que esperan en Dios, ha de proponérseles la vida eterna, no solo como gracia misericordiosamente prometida por medio de Jesucristo a los hijos de Dios, sino también “como retribución” que por la promesa de Dios ha de darse fielmente a sus buenas obras y méritos» (DH 1545).

⁶⁸ Cf. BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Spe salvi*, 47.

⁶⁹ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1033-1036; COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Esperamos la resurrección y la vida eterna* (1995), nn. 27-29.

⁷⁰ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1037.

⁷¹ Cf. *Ibid.*, n. 2091-2092.

ilumina «la historia de nuestra vida personal y también la historia comunitaria»⁷² mientras caminamos en este mundo. En el bautismo hemos participado en el Misterio Pascual de Cristo: «Fuimos sepultados con Él en la muerte» para andar en una vida nueva «y ser incorporados a Él en una resurrección como la suya» (cf. Rom 6, 4-5). De esta manera, en esta vida tenemos una participación en la resurrección de Cristo, una anticipación de lo que recibiremos en herencia. Hemos sido «salvados en esperanza» (Rom 8, 24), por lo que podemos decir que la resurrección ha comenzado ya en nosotros y también que «estamos en camino hacia la resurrección»⁷³. Los cristianos estamos llamados a dar testimonio de esta esperanza en los pequeños gestos de la vida de cada día, que son signos de resurrección, y estando cerca de aquellos que sufren «para que sientan la cercanía del Reino de Dios, de la condición eterna hacia la cual caminamos»⁷⁴.

III. ACOMPAÑAR EN EL MOMENTO DE LA MUERTE

a) Acoger con la misericordia de Cristo

32. Frente al drama de la muerte, Cristo, que hizo suya esta experiencia, es la esperanza para la humanidad. El misterio de la encarnación no consiste en asumir abstractamente nuestra naturaleza, sino en compartir nuestra existencia y nuestra historia, sin rehuir los inconvenientes que supone la condición humana, incluida la muerte. La encarnación está intrínsecamente orientada a la cruz: en estos dos acontecimientos descubrimos la compasión del Hijo de Dios con la humanidad sufriente, más patente si tenemos en cuenta las circunstancias concretas de su muerte, humanamente injustificable.
33. El Señor, a pesar de que no había cometido pecado, aceptó la muerte y el sufrimiento que la acompaña: «Cristo, en los días de su vida mortal, a gritos y con lágrimas, presentó oraciones y súplicas al que podía salvarlo de la muerte, siendo escuchado por su piedad filial. Y, aun siendo Hijo, aprendió, sufriendo, a obedecer» (Heb 5, 7-8). Víctima inocente del pecado y de la maldad del mundo, su muerte fue, por ello, aún más dolorosa. Experimentó el sufrimiento físico del suplicio y de la tortura, y el sufrimiento moral de sentirse abandonado por su pueblo y por sus amigos; e incluso padeció en sí

⁷² FRANCISCO, *Audiencia general* (4 de diciembre de 2013).

⁷³ *Ibid.*

⁷⁴ *Ibid.*: «La vida eterna comienza ya en este momento, comienza durante toda la vida, que está orientada hacia ese momento de la resurrección final. Y ya estamos resucitados, en efecto, mediante el Bautismo, estamos integrados en la muerte y resurrección de Cristo y participamos en la vida nueva, que es su vida».

mismo el dolor de los que se sienten abandonados por Dios (cf. Mt 27, 46). A pesar de sentir angustia (cf. Lc 22, 44; Mc 14, 33), aceptó la muerte inminente como un acto de obediencia al Padre y de amor a los hombres, y la sufrió poniéndose en las manos de Dios, consolando, perdonando y salvando. Al afrontarla de este modo, dio testimonio de que, por muy dolorosa que sea, no tiene la palabra definitiva sobre la vida del hombre. No se dejó vencer por el miedo y con su muerte venció la muerte⁷⁵. En su Resurrección se nos revela que la prepotencia del mal ha sido vencida por la omnipotencia del amor.

34. Durante su vida pública, la cercanía de Cristo a la humanidad sufriente se manifestó especialmente en los encuentros con personas que sufrían por la pérdida de un ser querido: la viuda de Naín (cf. Lc 7, 11-17); Jairo, el jefe de la sinagoga (cf. Mc 5, 21-24.35-43; Lc 8, 40-56), y las hermanas de su amigo Lázaro, ante cuya muerte Jesús no pudo contener el llanto (cf. Jn 11, 35). En estos tres momentos se vislumbra el poder de Cristo sobre la muerte, que se manifestará plenamente en su resurrección de entre los muertos.
35. Siguiendo el ejemplo de su Señor, la presencia y la cercanía de la Iglesia junto a las personas que sufren la muerte de un ser querido es un testimonio elocuente de misericordia y de esperanza. La misericordia lleva a estar cerca de los que sufren, a compartir su dolor y a no banalizar el acontecimiento de la muerte y el sufrimiento que conlleva. Esta misericordia ha de ser más intensa cuando más dolorosas sean las circunstancias que la rodean: muertes inesperadas, accidentes, catástrofes naturales, víctimas de las injusticias del mundo, niños y jóvenes que han sufrido enfermedades incurables, enfermos y ancianos que mueren en soledad, sin el consuelo de la cercanía de sus seres queridos, familias que no han podido ser acompañadas por la comunidad cristiana en la celebración de las exequias de sus difuntos... El Señor se hizo solidario de los que sufrían la muerte de sus seres queridos, se acercó a su dolor, lo hizo suyo y de su corazón brotó la misericordia⁷⁶. Esta cercanía es en sí misma un testimonio de esperanza, que ayuda a abrir los ojos de la fe a la vida que Dios quiere para sus hijos y a sus promesas, que exceden cuanto podamos desear. Como Jesús, también la Iglesia acompaña en los momentos de dolor con una gran humildad, consciente de que la fe cristiana, además de aportar sólidos

⁷⁵ Cf. SAN AMBROSIO, *Tratado sobre el bien de la muerte*, c. 4, 15: «El Señor, pues, quiso morir y penetrar en el reino de la muerte para destruir con ello toda la culpa».

⁷⁶ Cf. FRANCISCO, Bula *Misericordiae vultus*, n. 7

argumentos para entender el misterio del sufrimiento humano, ante todo ofrece la fuerza del Espíritu que permite vivirlo con esperanza⁷⁷.

36. La fe cristiana consuela y acompaña la pérdida de los seres queridos desde la esperanza que viene del Resucitado, para que no sucumbamos ante el aparente sinsentido de la muerte y no nos aflijamos como hombres sin esperanza (cf. 1 Tes 4, 13)⁷⁸. Aunque la celebración exequial no se puede reducir a mera condolencia o consuelo, el sufrimiento ante la pérdida de un ser querido no es ajeno a ella. En consideración a esta realidad humana, que en muchas ocasiones lleva a las personas al límite, «la predicación de la fe y la exhortación a la esperanza debe hacerse de tal modo que, al ofrecerles el amor santo de la madre Iglesia y el consuelo de la fe cristiana, alivien, sí, a los presentes, pero no hieran su justo dolor»⁷⁹.

b) Proponer la fe de la Iglesia

37. La acogida acrítica de creencias y opiniones ajenas a la fe cristiana supone un reto para el acompañamiento pastoral, ya que no puede haber auténtico consuelo cristiano si no se anuncia fielmente el contenido de la fe. Por eso hoy es más necesario que nunca evitar toda penumbra teológica, «toda forma de pensamiento o de expresión que haga absurda e ininteligible su oración [de la Iglesia], sus ritos fúnebres, su culto a los muertos: realidades que constituyen substancialmente verdaderos lugares teológicos»⁸⁰. Así, pues, en la celebración de las exequias es preciso anunciar el Evangelio en toda su verdad y ser fieles al Depósito de la fe, de modo que se cumpla el principio que determina la vida de la Iglesia: *Lex orandi, lex credendi*.
38. La celebración de las exequias y la oración por los difuntos han de manifestar con claridad la fe en la resurrección y la esperanza cristiana en la vida eterna. La muerte es el momento en que el ser humano vive más radicalmente su pobreza y su fragilidad; y esperamos que sea también el momento en que se manifieste la máxima misericordia de Dios. Oramos para que las promesas de

⁷⁷ Cf. FRANCISCO, *Homilía en la Santa Misa por los difuntos y oración en el Cementerio Teutónico* (2 noviembre 2020): «Nosotros nunca podremos alcanzar la esperanza con nuestras propias fuerzas. Tenemos que pedirla. La esperanza es un don gratuito que nunca merecemos: se nos da, se nos regala. Es gracia».

⁷⁸ Cf. SAN JUAN PABLO II, *Carta apostólica Salvifici doloris* n. 15; *Catecismo de la Iglesia Católica*, nn. 1006-1009.

⁷⁹ *Ritual de exequias*, orientaciones doctrinales y pastorales del episcopado español, n. 65.

⁸⁰ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Carta sobre algunas cuestiones referentes a la escatología* (17 de mayo de 1979).

Dios se cumplan en nuestros hermanos difuntos y suplicamos con humildad la gracia de que su voluntad de salvación se realice en todos los hombres. La Iglesia orante es consciente de que ella no decide sobre la salvación y la condenación de las personas y, excepto en el caso de los santos canonizados, no tiene un conocimiento cierto de su situación ante Dios. Nadie puede presumir de tener una certeza absoluta acerca de su propio estado de gracia⁸¹, y nadie puede emitir juicios sobre los otros. Dado que toda persona puede hacer fracasar el plan de salvación que Dios quiere para ella, no es conveniente hacer afirmaciones que banalicen la presencia del pecado, dejando claro, no obstante, que la «misericordia del Señor es eterna» y que Dios no quiere la muerte del pecador, sino «que se convierta de su conducta y viva» (Ez 18, 23; cf. 33, 11). Por ello, se debe evitar «presentar la posibilidad de la muerte eterna de un modo desproporcionadamente amenazador» y hay que anunciar a los fieles el destino glorioso que la Iglesia espera: «El anuncio de la gloria, al que se unirá prudentemente la seria advertencia de su posible frustración a causa del pecado, servirá tanto de aliento insustituible de la esperanza como de necesario estímulo de la responsabilidad»⁸².

39. Los signos y la celebración de las exequias deben manifestar el respeto y la veneración debidos al cuerpo del difunto, que fue hecho templo de Dios por el bautismo y está llamado a la resurrección. Por eso, la Iglesia, aunque permite la cremación, «recomienda insistentemente que los cuerpos de los difuntos sean sepultados en los cementerios u otros lugares sagrados»⁸³. Sobre todo, porque «la inhumación es en primer lugar la forma más adecuada para expresar la fe y la esperanza en la resurrección corporal»⁸⁴ y, por tanto, para manifestar el sentido cristiano de la muerte a la luz del Misterio Pascual de Jesucristo. «Enterrando los cuerpos de los fieles difuntos, la Iglesia confirma su fe en la resurrección de la carne, y pone de relieve la alta dignidad del cuerpo humano como parte integrante de la persona»⁸⁵. La sepultura favorece además «el recuerdo y la oración

⁸¹ Cf. CONCILIO DE TRENTO, *Decreto sobre la justificación del pecador*, cap. 9 (DH 1534).

⁸² COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Esperamos la resurrección y la vida eterna* (1995), 3; *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1036: «Las afirmaciones de la Escritura y las enseñanzas de la Iglesia a propósito del infierno son un *llamamiento a la responsabilidad* con la que el hombre debe usar su libertad en relación con su destino eterno».

⁸³ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción «Ad resurgendum cum Christo»* (15 de agosto de 2016), n. 3.

⁸⁴ *Ibid.* Cf. también *Ritual de exequias*. Orientaciones doctrinales y pastorales del episcopado español, n. 9: «La Iglesia deposita el cuerpo del difunto en las entrañas de la madre tierra, como el agricultor siembra la semilla en el surco, con la esperanza de que un día renacerá con más fuerza, convertido en cuerpo transfigurado y glorioso».

⁸⁵ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción «Ad resurgendum cum Christo»* (15 de agosto de 2016), n. 3.

por los difuntos por parte de los familiares y de toda la comunidad cristiana»⁸⁶. Con todo, no hay razones doctrinales para prohibir la cremación, que en algunos casos por motivos sanitarios o de necesidad pública puede ser conveniente. En sí misma la cremación no implica «la negación objetiva de la doctrina cristiana sobre la inmortalidad del alma y la resurrección del cuerpo»⁸⁷.

40. En caso de que una familia opte por la cremación, no debe hacerse contra la voluntad del difunto y se debe evitar todo signo, rito o modalidad de conservación de las cenizas que nazca o pueda ser interpretado como expresión de una visión no cristiana de la muerte y de la esperanza en la vida eterna. Por ejemplo, optar por la cremación para expresar que la muerte es la aniquilación definitiva de la persona, o esparcir las cenizas en un paraje natural porque se piensa que la muerte es el momento de fusión con la madre naturaleza, o relacionar la cremación con la reencarnación, o repartir las cenizas para utilizarlas como mero objeto de recuerdo del difunto. Estas prácticas, aunque quienes las hacen no pretendan negar ni ofender conscientemente la fe católica, son manifestación de una fe poco formada. Por eso, la Iglesia enseña que «las cenizas del difunto, por regla general, deben mantenerse en un lugar sagrado, es decir, en el cementerio o, si es el caso, en una iglesia o en un área especialmente dedicada a tal fin por la autoridad eclesiástica competente»⁸⁸.

IV. CELEBRAR LAS EXEQUIAS CRISTIANAS

41. En la mañana del Domingo de Pascua, las santas mujeres se dirigieron al sepulcro con sentimientos de muerte. Pensaban que con la cruz todo había terminado e iban con el deseo de cumplir con el piadoso deber de ungir el cuerpo de Jesús. Se quedaron desconcertadas al hallar el sepulcro vacío (cf. Lc 24, 4), y su corazón se llenó de alegría al encontrarse con el Señor (cf. Mt 28, 8-9). Su llanto se transformó en gozo, y en ellas se encendió una luz de esperanza que cambió totalmente su vida. La experiencia pascual fue para ellas un acontecimiento de gracia y de libertad. El acompañamiento de la Iglesia a las personas que se encuentran en el

⁸⁶ *Ibid.* Cf. también, FRANCISCO, *Ángelus* (2 noviembre 2014): «El recuerdo de los difuntos, el cuidado de los sepulcros y los sufragios son testimonios de confiada esperanza, arraigada en la certeza de que la muerte no es la última palabra sobre la suerte humana, puesto que el hombre está destinado a una vida sin límites, cuya raíz y realización están en Dios».

⁸⁷ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción «Ad resurgendum cum Christo»* (15 de agosto de 2016), n. 4.

⁸⁸ *Ibid.*, n. 5.

momento doloroso de la muerte de un ser querido, quiere ser un apoyo humano y una motivación espiritual que les ayude a vivir esta experiencia pascual. A veces su estado de ánimo está lleno de sentimientos de muerte. El encuentro con el Señor puede encender en su corazón una pequeña luz que, aunque en ocasiones parezca un pábilo vacilante, si no la apagamos, puede hacer crecer la esperanza en aquella Vida que es el mismo Cristo Resucitado.

a) La luz del Misterio Pascual

42. En la liturgia de las exequias cristianas, la Iglesia celebra el Misterio Pascual de Cristo y ora por el difunto para que, asociado a su victoria sobre la muerte, Dios perdone sus pecados, lo purifique, lo haga participar de la eterna felicidad y lo resucite gloriosamente al final de los tiempos⁸⁹. Durante siglos ese carácter pascual estuvo oscurecido en una celebración que insistía sobre todo en el sentido del temor ante el juicio de Dios. El Concilio Vaticano II quiso que la celebración de las exequias expresase más claramente el sentido pascual de la muerte cristiana⁹⁰. La oración por los difuntos se ha de vivir en el marco de la esperanza cristiana y de la fe en la resurrección, que se expresan en las oraciones, lecturas, salmos, gestos y símbolos contenidos en el *Ritual de exequias*, en el *Leccionario* y en el *Misal Romano*, que ayudan a entender la celebración desde la incorporación del difunto al Misterio Pascual de Cristo por el bautismo (cf. Rom 6, 3-5). Como nos recuerda san Juan Pablo II, «la Liturgia tiene como primera función conducirnos constantemente a través del camino pascual inaugurado por Cristo, en el cual se acepta morir para entrar en la vida»⁹¹. Pues, aunque la certeza de morir nos entristece, poniendo a prueba nuestra fe, Cristo nos acompaña, como a los discípulos de Emaús, para alentarnos con la luz de su Palabra y alimentarnos con el Pan partido (cf. Lc 24, 13-33).
43. La Iglesia celebra las exequias «para que quienes por el bautismo fueron incorporados a Cristo, muerto y resucitado, pasen también con él a la vida eterna, primero con el alma, que tendrá que purificarse para entrar en el cielo con los santos y elegidos, después con el cuerpo, que deberá aguardar la bienaventurada esperanza del

⁸⁹ Cf. *Ritual de exequias*. Orientaciones doctrinales y pastorales del episcopado español, n. 16.

⁹⁰ Cf. CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Constitución sobre la sagrada liturgia «Sacrosanctum Concilium»*, 81.

⁹¹ SAN JUAN PABLO II, *Carta apostólica Vicesimus quintus annus en el XXV aniversario de la Constitución sobre la sagrada liturgia*, n. 6.

advenimiento de Cristo y la resurrección de los muertos. Por tanto, la Iglesia ofrece por los difuntos el sacrificio eucarístico de la Pascua de Cristo, y reza y celebra sufragios por ellos, de modo que, comunicándose entre sí todos los miembros de Cristo, estos impetran para los difuntos el auxilio espiritual y, para los demás, el consuelo de la esperanza»⁹². La vinculación de las exequias cristianas con la muerte y resurrección de Cristo se expresa en la celebración, por ejemplo, con los salmos de tipo pascual –113 y 117–, con símbolos como el cirio encendido junto al féretro, cánticos como el Aleluya antes del Evangelio y ritos como la recomendación del alma o la aspersión e incensación de los restos mortales. Pero se expresa sobre todo con la celebración de la Eucaristía.

44. Para que la celebración de las exequias abra el entendimiento y el corazón a un encuentro con el Señor resucitado debe ser, en primer lugar, un momento de oración confiada a Dios. La muerte de una persona no significa que Dios haya dejado de amarla: «Estoy convencido de que ni muerte, ni vida... ni ninguna otra criatura podrá separarnos del amor de Dios manifestado en Cristo Jesús, nuestro Señor» (Rom 8, 38-39). Por ello, en medio del dolor, los creyentes sabemos que todo lo que pidamos a Dios, Él nos lo concederá (cf. Jn 11, 22). Esta certeza hace que brote una súplica confiada por la salvación de los difuntos. No tendría sentido esta oración si no creyéramos que nuestros hermanos resucitarán en la resurrección del último día (cf. Jn 11, 24). Esta seguridad nace de la fe en Jesucristo, «el Hijo de Dios, el que tenía que venir al mundo» (Jn 11, 27), que es en persona «la Resurrección y la Vida» (Jn 11, 25).
45. El centro de las exequias cristianas es Cristo Resucitado y no la persona del difunto. Los pastores han de procurar con delicadeza que la celebración no se convierta en un homenaje al difunto. Eso corresponde a otros ámbitos ajenos a la liturgia. En el caso de que algún familiar intervenga con unas breves palabras al final de la celebración, se le debe pedir que no altere el clima creyente de la liturgia de la Iglesia y que, aunque aluda a aspectos de la vida del difunto que puedan ser edificantes para la comunidad, evite un juicio global sobre su persona; y que no emplee expresiones incompatibles con la fe que se expresa y se vive en la celebración («allá donde estés», «si es que estás en algún lugar», etc.). Los cantos escogidos deben respetar también este criterio. Es importante elegir bien las

⁹² *Ritual de exequias*. Observaciones generales previas (praenotanda), n. 1.

oraciones, las lecturas y las moniciones, y preparar adecuadamente la homilía teniendo en cuenta las circunstancias de la familia y del resto de la asamblea.

46. Aunque las exequias ordinariamente deban celebrarse en una iglesia⁹³ teniendo como centro la Eucaristía, dada la complejidad de la vida moderna hoy es frecuente que no sea así, bien porque tienen lugar en tanatorios u otros espacios que no son sagrados, bien porque no las preside un sacerdote. En estos casos, los familiares y los fieles presentes en este momento de oración y de escucha de la Palabra de Dios deben ser invitados a participar en una celebración de la santa Misa en sufragio del difunto. Las exequias de un cristiano son, en cierto modo, incompletas sin la celebración de la Eucaristía, en la que la oscuridad de la muerte es vencida por la luz de Cristo Resucitado que se hace realmente presente en ella. Si, ante la imposibilidad real de que oficie los ritos exequiales un sacerdote o ministro ordenado o instituido, como un diácono o un acólito, es un laico quien dirige las oraciones exequiales, ha de ser una persona conocida por su compromiso eclesial en la comunidad y que actúe en nombre de la Iglesia con nombramiento del Obispo.

b) La cremación

47. Cada vez es más frecuente la cremación de los cuerpos de los fieles cristianos que han fallecido. Dado que la cremación habitualmente tiene lugar después de la celebración exequial con el féretro presente, es oportuno elegir textos del Ritual que no hagan referencia a la inhumación. Si por circunstancias especiales, la cremación se realiza antes de la celebración –accidentes, traslados desde lugares lejanos, ciertas enfermedades infecciosas, etc.– se utilizarán los textos y orientaciones indicadas en el *Ritual de exequias* para esta situación⁹⁴. En este caso se excluye la posibilidad de realizar la procesión al cementerio con la urna⁹⁵, pero, de acuerdo con la familia, se pueden llevar a cabo oraciones en el momento de depositar la urna con las cenizas en el lugar apropiado elegido para ello.

⁹³ Cf. CIC c. 1177.

⁹⁴ Cf. *Ritual de exequias*, libro VI, cap 7.

⁹⁵ Cf. *ibid.* Observaciones generales previas (praenotanda), n. 7. De hecho, se excluye la celebración de las exequias en su forma típica, que incluye tanto la procesión desde la casa a la iglesia como de la iglesia al cementerio.

48. El *Código de Derecho Canónico* recuerda que está prohibido enterrar cadáveres en las iglesias, salvo los casos del papa, los cardenales en su propia iglesia o los obispos, incluso eméritos⁹⁶. Por tanto, un columbario o depósito de urnas funerarias, equiparado en la práctica a un cementerio, si se encuentra dentro del edificio de una Iglesia, es conveniente que se ubique en un espacio separado del lugar de la celebración, como por ejemplo una cripta. Dada la ilicitud de la celebración de la misa si hay un cadáver enterrado debajo del altar⁹⁷ a excepción de las reliquias de los santos y beatos, las cenizas no deben colocarse nunca debajo del altar.
49. La tradición cristiana tiene una preferencia por la custodia de los restos humanos, también de las cenizas, en lugares bendecidos, significando la pertenencia del difunto bautizado a la comunidad eclesial. Los columbarios, al menos aquellos edificados en los espacios arriba indicados, deberán recibir la bendición constitutiva sobre las cosas, realizada preferentemente por el Ordinario o por un presbítero en quien él delegue, especialmente quien tenga el cuidado pastoral de los fieles que se han preocupado de su edificación⁹⁸. Todo columbario debe regirse por la normativa que se establezca por parte del Ordinario del lugar, en la que se regulen los diversos aspectos referidos a su construcción, funcionamiento, mantenimiento y los deberes y derechos de los usuarios.

María, modelo de fe en la prueba del dolor

50. La Santísima Virgen María pasó por la prueba del dolor cuando acompañó a su Hijo hasta el Gólgota. Con las santas mujeres y el discípulo amado, estaba «junto a la cruz de Jesús» (Jn 19, 25). La Iglesia ha visto en este acontecimiento el cumplimiento de la profecía de Simeón, que anunció que una espada le traspasaría el alma (cf. Lc 2, 35), y la venera como Madre Dolorosa. Pero los sentimientos de su corazón no son únicamente de sufrimiento. Al pie de la cruz, María escucha las últimas palabras de su Hijo: palabras de perdón para sus perseguidores, promesa de salvación dirigida al buen

⁹⁶ Cf. CIC, c. 1242.

⁹⁷ Cf. CIC, c. 1239, § 2.

⁹⁸ Cf. CIC, c. 1207. Teniendo en cuenta que el rito contenido en el *Bendicional* para los cementerios no se ajusta totalmente a la realidad de estos lugares, pues no están destinados a la inhumación, mientras no exista un rito propio para la bendición de los columbarios, habrá de ser convenientemente adaptado.

ladrón, abandono confiado en las manos del Padre, palabras dirigidas a ella misma confiándole una nueva misión eclesial. Ella las hace suyas y, de este modo, no solo comparte el sufrimiento con su Hijo, sino también la confianza en Dios y la certeza de que la muerte no tendrá sobre Él la última palabra. María está junto a la cruz como mujer creyente: el sufrimiento no ha apagado su fe; por muy grande que fuera el dolor, más fuerte era su confianza en Dios. La Madre del Señor es, en esos momentos de oscuridad, la única luz de esperanza que permanece encendida en el mundo en la espera de la Pascua.

51. Asunta a la gloria celestial en cuerpo y alma, la Virgen, figura y Madre de la Iglesia, es el modelo más grande de fe y el signo más claro de esperanza en Dios para todos los que pasan por la prueba del dolor. No se equivoca la piedad popular cuando se dirige a Ella con diferentes advocaciones que evocan su cercanía materna en el momento del sufrimiento y de la muerte. «Aprendamos de María el silencio interior, la mirada desde el corazón, la fe amorosa para seguir a Jesús en su camino hacia la cruz, que conduce a la gloria de la resurrección. Ella camina con nosotros y sostiene nuestra esperanza»⁹⁹.

Madrid, 18 de noviembre de 2020,

Dedicación de las basílicas de los santos Pedro y Pablo, apóstoles

Conferencia Episcopal Española

CXVI Asamblea Plenaria

⁹⁹ FRANCISCO, *Angelus* (5 abril 2020).

APÉNDICE: Orientaciones sobre los columbarios

I. De la Instrucción *Ad resurgendum cum Christo* de la Congregación para la Doctrina de la Fe

1. En el caso de que el difunto hubiera dispuesto la cremación y la dispersión de sus cenizas en la naturaleza por razones contrarias a la fe cristiana, se le han de negar las exequias, de acuerdo con la norma del derecho (núm. 8).

2. Si por razones legítimas se opta por la cremación del cadáver, las cenizas del difunto, por regla general, deben mantenerse en un lugar sagrado, es decir, en el cementerio o, si es el caso, en una iglesia o en un área especialmente dedicada a tal fin por la autoridad eclesiástica competente. [...] La conservación de las cenizas en un lugar sagrado puede ayudar a reducir el riesgo de sustraer a los difuntos de la oración y el recuerdo de los familiares y de la comunidad cristiana. Así, además, se evita la posibilidad de olvido, falta de respeto y malos tratos, que pueden sobrevenir sobre todo una vez pasada la primera generación, así como prácticas inconvenientes o supersticiosas (núm. 5).

3. No está permitida la conservación de las cenizas en el hogar. Sólo en casos de graves y excepcionales circunstancias, dependiendo de las condiciones culturales de carácter local, el Ordinario, de acuerdo con la Conferencia Episcopal o con el Sínodo de los Obispos de las Iglesias Orientales, puede conceder el permiso para conservar las cenizas en el hogar. Las cenizas, sin embargo, no pueden ser divididas entre los diferentes núcleos familiares y se les debe asegurar respeto y condiciones adecuadas de conservación (núm. 6).

4. Para evitar cualquier malentendido panteísta, naturalista o nihilista, no sea permitida la dispersión de las cenizas en el aire, en la tierra o en el agua o en cualquier otra forma, o la conversión de las cenizas en recuerdos conmemorativos, en piezas de joyería o en otros artículos, teniendo en cuenta que para estas formas de proceder no se pueden invocar razones higiénicas, sociales o económicas que pueden motivar la opción de la cremación (núm. 7).

II. De la Junta de Asuntos Jurídicos de la CEE

1. Los columbarios son lugares idóneos para depositar las cenizas después de la muerte y de la cremación de los difuntos. Las cenizas contenidas en recipientes se depositan en los cubículos habilitados para tal fin.
2. Canónicamente, los columbarios están equiparados a los cementerios, por lo que se les han de aplicar los cánones del *Código de Derecho Canónico* que recogen la normativa sobre los cementerios (cc. 1240-1243), además de los generales a todos los lugares sagrados (cc. 1205-1213), y enterramientos, esto es, la prohibición de enterrar en las iglesias (c. 1242) y debajo del altar (c. 1239 §2).
3. Cumpliendo la normativa sanitaria del Derecho de la Nación y de la Comunidad Autónoma, se podrán construir columbarios en las iglesias, que nunca podrán estar dentro del aula eclesial. Podrán construirse en ambientes anejos claramente diferenciados del lugar de culto (v. gr. una cripta, un claustro, una sala o patio junto a la nave de la iglesia), a los que se pueda acceder por la misma aula eclesial o por un acceso independiente. En todo caso, es preferible un acceso independiente para evitar que pueda perturbar las celebraciones sagradas.
4. En la disciplina actual, los oratorios y las capillas privadas, sin embargo, pueden albergar columbarios dentro de su espacio, ya que muchos de los panteones o sepulturas familiares están contruidos como una capilla privada (c. 1226).
5. No está prohibido colocar un altar fijo o móvil en el que poder celebrar la eucaristía en recintos especialmente diseñados para columbarios.
6. Se debería exigir para todo columbario un estatuto o reglamento que regulase los diversos aspectos de su funcionamiento, las cenizas de las personas que pueden ser allí depositadas, las conductas que sean contrarias al carácter sagrado del lugar, si se acepta que personas jurídicas puedan tener unos cubículos para el depósito de sus miembros y la necesidad de un convenio con ellas.
7. Desde el punto de vista de la normativa civil, para la construcción de columbarios, hay que atenerse a la normativa mínima que sea aplicable (por ejemplo, la urbanística), y a las prescripciones que, en cada ámbito territorial, puedan existir respecto a los columbarios, en particular las establecidas por las Administraciones locales, en aplicación del principio de seguridad jurídica.